



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

04036-2017-U
BENICARLÓ

Anuncio de aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. I-002/17-HPMP

En fecha 23 de agosto de 2017, finalizó el plazo de quince días hábiles de información pública del siguiente expediente relativo a Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Benicarló, sin que se hubiera presentado reclamación alguna contra el mismo, ante el Registro General de este Ayuntamiento, según se acredita mediante certificado expedido por la Secretaría accidental en fecha 23 de agosto de 2017. El citado Anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 91, de fecha 1 de agosto de 2017.

Por ello, de conformidad con los arts. 177.2 y 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Ilma. Corporación municipal, en sesión celebrada con carácter ordinario el 27 de julio de 2017, publicándose a continuación la Modificación Presupuestaria núm. I-002/17-HPMP, resumida por Capítulos, para su entrada en vigor:

<u>Suplemento de Crédito</u>	<u>Importe</u>
Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios	457.813,32 euros
Total	457.813,32 euros
<u>Financiación del Expediente</u>	<u>Importe</u>
Capítulo VIII. Activos financieros	457.813,32 euros
Total	457.813,32 euros

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Castellón de la Plana, en el plazo de dos meses, a contar del siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere oportuno.

El Teniente de Alcalde delegado del Área de Hacienda y Servicios Económicos, (D.A. 26/06/2015), Carlos Flos Fresquet.
Benicarló, 23 de agosto de 2017.